

Aracefy REVNØSO

a Nacional Despacho

Iniversidad National de Villa Marcedon

2019 "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

Villa Mercedes, 10 de Mayo de 2019

VISTO:

El CUDAP-EXP-UVM N° 903/2019, mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías solicita el llamado a Concursos Publico Abiertos de Antecedentes y Oposición para (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, perfil Docente, carácter Ordinario, con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías, con la exposición de temas de la actividad curricular Ingles, de la carrera Licenciatura en Economía, de la Escuela de Gestión de Empresas y Economía, y;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica, la Dirección del Departamento de Ciencias. Aplicadas y Tecnologías y la Directora de la Escuela de Gestión de Empresas y Economía constituyeron la comisión ad-hoc y en su sesión del 08 mayo de 2019 avalaron la solicitud del llamado a concurso, la propuesta del jurado y definieron sus miembros titulares y suplentes.

Que la Secretaría de Hacienda certifica la existencia del cargo objeto del Dr. David Avaccione de Computación presupuestaria y la disponibilidad de crédito para viáticos, nector Ospanidad pasajes y/o combustible para los miembros externos del jurado que actúen en el presente concurso.

Que los Concursos Públicos, Abiertos de Antecedentes y Oposición se encuentran establecidos en el artículo Nº 51 y concordantes de la Ley Nº 24521 de Educación Superior en la cual está basada la Resolución Rectoral Nº 0001000/2018 aplicable al presente llamado.

Que el Rector Organizador de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, se encuentra facultado para dictar la presente medida en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 49º de la LEY 24521 de EDUCACIÓN SUPERIOR.

.P.N. Alberto Alejandro Lindow Secretaria General Iniversidad Nacional de Villa Mercedes

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES RESUELVE

ARTÍCULO 1°: APROBAR el llamado a Concursos Publico, Abiertos de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, perfil Docente, carácter Ordinario, con destino al Departamento de

Cpde.RESOLUCIÓN R. Nº 000529/2019



Araceli REINOSO
Oficina Despacho
SEVENCIANA DESPACHO

2019 "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

Ciencias Aplicadas y Tecnologías, con la exposición de temas de la actividad curricular Ingles, de la carrera Licenciatura en Economía, de la Escuela de Gestión de Empresas y Economía.

ARTÍCULO 2º: APROBAR el siguiente Jurado para dictaminar en el presente concurso:

MIEMBROS TITULARES:

- 1. Renata Cardinali, DNI 20.429.001, Profesor Adjunto, UNRC
- 2. Della Vedova Silvia, DNI 13.435.517, Profesor Adjunto, UNViMe
- 3. Boneto Iliana, DNI 26.915.305, Profesor Adjunto, UNViMe

MIEMBROS SUPLENTES:

tor Organizador

or, david Avarola 1. Elizabeth Di Nardo, DNI 23.226.627, Profesor Adjunto, UNRC

2. Lia Fernandez, DNI 23.436.872, Profesor Adjunto, UNRC

3. Susana Rezzano, DNI 14.542.292, Profesor Titular, UNSL

ARTÍCULO 3º: Se recibirá la solicitud de inscripción por Mesa de Entradas de esta Universidad sita en Las Heras 383 (Villa Mercedes, San Luis), entre los días 17 de mayo y 31 de mayo de 2019, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

Solicitud de Inscripción (ANEXO II de la Resolución Rectoral 1000/2018)

b) Tres (3) ejemplares impresos del CVar o currículo elaborado según el Secretario Guneral ANEXO III de la Resolución Rectoral 1000/2018

- c) Enviar un (1) ejemplar del CVar o currículo al siguiente correo electrónico: concursos@unvime.edu.ar. En el asunto y nombre de archivo deben figurar Número de Expediente de inscripción, Nombre y Apellido completos y DNI, con formato del documento PDF o WORD.
- d) Un (1) ejemplar con la documentación probatoria debidamente certificada
- e) Dos (2) índices de la documentación presentada

ARTICULO 4º: La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento de Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición de la UNViMe, RR Nº 0001000/2018.

Cpde.RESOLUCIÓN R. Nº 000529/2019



Aracel RELIVOSO

2019 "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

ARTICULO 5º: Los aspirantes estarán sujetos al Artículo Nº 36 de la Ley de Educación Superior que estable: "Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes."

ARTICULO 6º: AUTORIZAR a Secretaria de Hacienda a abonar los gastos de Viáticos y/o combustibles y/o pasajes para los miembros del jurado, externos, que participen en este concurso, aplicando según corresponda a las siguientes partidas presupuestarias:

Viáticos y Reintegro Pasajes:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.3.0.0.0000.1.21.3.4

Reintegro Gastos de Combustible

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.2.0.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 7º: Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. Nº 000529/2019

CPN Alberto Alejandro VIADOW Secretario General

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA Redor Organizador

Universidad Nacional de Villa Mercedes